

FORMATO Nº 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1 NÚMERO DE ACTA					
2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL					
En la ciudad de Bagua Grande, a los 11 días del mes de diciembre del año 2023, en el local de la UNIDAD EJECUTORA 404 – SALUD UTCUBAMBA , a las 09.00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL SUB REGIONAL SECTORIAL Nº 539-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/R.S.U, de fecha 17 de Noviembre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 006-2023-RSU/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA , cuyo objeto de convocatoria es la contratación de bienes “ADQUISICION DE MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA ELECTRICA PARA EL HOSPITAL SANTIAGO APOSTOL DE UTCUBAMBA” , a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN de la ofertas correspondiente según orden de prelación.					
3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	LUIS FERNANDO MEGO VASQUEZ	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA
		Suplente			
Primer Miembro	SEGUNDO GREGORIO CARHUAJULCA CONDOR	Titular	X	Dependencia:	HOSPITAL SANTIAGO APOSTOL
		Suplente			
Segundo Miembro	JUAN OSCAR MADERA MADERA	Titular	X	Dependencia:	HOSPITAL SANTIAGO APOSTOL
		Suplente			
4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES					
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:					
Nº	Nombre o razón social del participante	RUC			
1	ROCA S.A.C.	20101337261			
2	ENRAF MEDICA E.I.R.L.	20415716754			
3	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES ROJAMA E.I.R.L.	20450341941			
4	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	20494151503			
5	VITALTEC S.A.C.	20501645517			
6	EQUIPAMIENTOS J.O.R.S.A.C.	20501666433			
7	CARDIOMED DEL PERU SAC	20520987186			
8	OPEN MEDIC S.A.C.	20524232104			
9	COMERCIALIZADORA DUBAI E.I.R.L.	20538139689			
10	ESTRADA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C.	20559756475			
11	E & N ENTERPRISE S.A.C.	20561211966			
12	GLOBAL BUSINESS HEALTHCARE S.A.C.	20562738160			
13	AMERICAN MEDICS SERVICE S.A.C.	20600790961			
14	RODA MEDICAL E.I.R.L. - RODA MED E.I.R.L.	20600908783			
15	MASTER WORLD MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600930801			
16	CORPORACIÓN L & A IMPORT S.A.C.	20601058406			
17	J & G INVERSIONES PERU S.A.C.	20601586470			
18	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	20602551963			
19	INVERSIONES CECGIM E.I.R.L.	20602556175			
20	CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB MEDICAL S.A.C.	20603355289			
21	PROVEEDORES INNOVADORES CON CONCIENCIA SOCIAL E.I.R.L.	20606300477			
5 DETALLE DE LOS POSTORES					
En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron en el SEACE sus ofertas:					
Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación		
1	J & G INVERSIONES PERU S.A.C.	4/12/2023	18:30:01		
2	GLOBAL BUSINESS HEALTHCARE S.A.C.	4/12/2023	19:24:25		
3	CONSORCIO HIRAM	4/12/2023	23:22:11		
4	CARDIOMED DEL PERU SAC	4/12/2023	23:41:37		
6 Acto seguido, se procede con la descarga de ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.					
7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS					
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:					
Nº	Nombre o razón social del postor	Consiguar las razones para su no admisión			
1	GLOBAL BUSINESS HEALTHCARE S.A.C.	SSEGUN ANEXO 01 : CUADRO DE ADMISION Y EVALUACION DE OFERTAS			
2	CONSORCIO HIRAM.	SSEGUN ANEXO 01 : CUADRO DE ADMISION Y EVALUACION DE OFERTAS			
3	CARDIOMED DEL PERU SAC	SSEGUN ANEXO 01 : CUADRO DE ADMISION Y EVALUACION DE OFERTAS			
8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN					
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:					
Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula			

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	J & G INVERSIONES PERU S.A.C.	UNICO	
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
4	J & G INVERSIONES PERU S.A.C.	267,949.00	99.72
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.		
10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	J & G INVERSIONES PERU S.A.C.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	50.00 puntos	
	PLAZO DE ENTREGA	30.00 puntos	
	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	0.00 puntos	
	CAPACITACIÓN DE PERSONAL	10.00 puntos	
	TOTAL PUNTAJE FACTORES DE EVALUACION	90.00 puntos	
	BONIFICACIÓN DEL (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MYPE	4.50 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	94.50 puntos	
11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	J & G INVERSIONES PERU S.A.C.	94.50 Puntos	
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		
12	CALIFICACIÓN		
	Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:		
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	J & G INVERSIONES PERU S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A CAPACIDAD LEGAL		
	A.2 HABILITACIÓN	X	
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1 FACTURACIÓN	X	
	C CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	C.1 FORMACION ACADEMICA	X	
	C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADA	
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta.		
13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1	J & G INVERSIONES PERU S.A.C.		
14	ACUERDO ADOPTADO		
	Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.		
15			
	LUIS FERNANDO MEGO VASQUEZ PRESIDENTE TITULAR CS	SEGUNDO G. CARHUAJULCA CONDOR PRIMER MIEMBRO TITULAR CS	JUAN OSCAR MADERA MADERA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR CS

ANEXO 01 : CUADRO DE ADMISION Y EVALUACION DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2023-RSU/CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA.
ADQUISICION DE MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA ELECTRICA PARA EL HOSPITAL SANTIAGO APOSTOL DE UTCUBAMBA

1. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

POSTORES	J & G INVERSIONES PERU S.A.C.	GLOBAL BUSINESS HEALTHCARE S.A.C.	CONSORCIO HIRAM	CARDIOMED DEL PERU SAC
ITEM 1: UNICO				
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA				
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA/CONFORME	PRESENTA/CONFORME	PRESENTA/CONFORME	PRESENTA/CONFORME
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA/CONFORME	PRESENTA/CONFORME	PRESENTA/CONFORME	PRESENTA/CONFORME
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento . (Anexo N° 2)	PRESENTA/CONFORME	PRESENTA/CONFORME	PRESENTA/CONFORME	PRESENTA/CONFORME
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA/CONFORME	PRESENTA/CONFORME	PRESENTA/CONFORME	PRESENTA/CONFORME
e) Ficha técnica y/o Catálogo y/o brochure del producto ofertado, donde se acredite las características establecidas en el numeral 5.1 de las especificaciones técnicas elaboradas por el área usuaria, que forman parte del requerimiento	PRESENTA/CONFORME	PRESENTA / NO CUMPLE	PRESENTA/CONFORME	PRESENTA / NO CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA/CONFORME	PRESENTA/CONFORME	PRESENTA/CONFORME	PRESENTA/CONFORME
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).	PRESENTA/CONFORME	PRESENTA/CONFORME	PRESENTA/CONFORME	PRESENTA/CONFORME
RESULTADO	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

ANALISIS RESPECTO A LA NO ADMISION DE OFERTAS

1.- GLOBAL BUSINESS HEALTHCARE S.A.C.

(*) El postor presenta Ficha Técnica del producto ofertado y de la verificación se puede constatar que: **TREDELEBURG MAXIMO ES DE 30° Y ANTI TREDELEBURG MAXIMO ES DE 30°**, característica menor a lo solicitado en las bases del procedimiento de selección, según el inciso 18,19 del numeral 5.1 Especificaciones Técnicas y Características Técnicas del Capítulo III- Requerimiento, el mismo que indica: **18.TREDELEBURG 35° O MAS; 19 TREDELEBURG INVERSA 35° o mas**, NO CUMPLIENDO ASI CON LO SOLICITADO. Asimismo, según su ficha técnica la característica: **desplazamiento longitudinal hasta 285 mm**, es menor a lo solicitado según el inciso 29 del numeral 5.1 Especificaciones Técnicas y Características Técnicas del Capítulo III- Requerimiento, el mismo que indica: **29. DESPLAZAMIENTO LONGITUDINAL 410 mm O MAYOR**. NO CUMPLIENDO ASI CON LO SOLICITADO.

Por lo tanto la ficha técnica del producto ofertado por el postor NO CUMPE con las características técnicas mínimas solicitadas en las bases del procedimiento de selección, y siendo documentación de presentación obligatoria para la admisión de oferta, el comité de selección **NO ADMITE LA OFERTA DEL POSTOR.**

2.-CONSORCIO HIRAM

(*) el postor presenta ficha técnica del producto ofertado, sin embargo, no acredita que el fabricante del producto cuente con la normatividad aplicable solicitada: **1.- ISO 9001 -SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD- 2.- ISO 13485 NORMA DE GESTIÓN DE CALIDAD APLICABLE PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS**, adjuntado consultas de la pág. **Web: CERTIFICADO N° SX 1023664-1 – CERTIPEDIA Y CERTIFICADO N° 0198 100 15821 – CERTIPEDIA**, los mismos que no cuentan con el ámbito de aplicación, periodo de vigencia y fecha de emisión de los certificados, y además se encuentran en idioma inglés.

De manera que, el numeral 1.6, del capítulo I, de las bases integradas del procedimiento de selección establece la forma de presentación de ofertas las mismas que señalan: Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 (...), a su vez el Artículo 59, numeral 59.1 señala: Los documentos que acompañan a las expresiones de interés, las ofertas y cotizaciones, según corresponda, se presentan en idioma español. Cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda, (...).

En ese sentido, el postor no ha logrado acreditar de manera fehaciente que el producto ofertado cumpla con las normas establecidas para la fabricación, tal como se solicita en las bases según el numeral 5.1 Especificaciones Técnicas y Características Técnicas del Capítulo III- Requerimiento.

Así mismo, de la verificación del certificado de buenas prácticas de almacenamiento presentado por el postor, CERTIFICADO N° 1585-2022, emitido a ELVIMEDIC GROUP SAC (empresa consorciada), con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la droguería LOGISTICA MEDICA CENTRAL EIRL – LOGIMED E.I.R.L, adjuntado un contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES, sin embargo, en su cláusula DECIMO: DURACION DEL CONTRATO, señala: Las partes de común acuerdo establecen que el plazo será de tres meses (03) de duración del presente contrato el cual inicia partir del 03 de noviembre del 2020 al 03 de febrero del 2021.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el postor no adjunta renovación del contrato vigente a la fecha de presentación de ofertas, nos encontraríamos ante un caso de información incongruente entre sí, pues lo consignado es contradictorio, reflejando que no se tenga certeza la validez del certificado y por lo tanto no cuente con la capacidad de almacenamiento de buenas prácticas solicitadas en las bases.

Cabe señalar que de conformidad con el Artículo 60, numeral g) son subsanables Los errores u omisiones contenidos en documentos emitidos por Entidad pública o un privado ejerciendo función pública; y considerando que estos documentos fueron emitidos por privados, no corresponde subsanación.

De otro lado, cabe indicar que toda información contenida en su oferta debe ser objetiva, clara y precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme lo requerido en las bases integradas, a fin de que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la oferta y su idoneidad para satisfacer la necesidad. más aun considerando que no es función del comité de selección interpretar, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones.

Por lo consiguiente, el comité de selección determina que la oferta del postor queda **NO ADMITIDA**.

3.-CARDIOMED DEL PERU SAC

(*) el postor presenta ficha técnica del producto ofertado, y de la verificación se puede constatar que el **desplazamiento longitudinal es de 400 mm**. Menor a lo solicitado en las bases según el inciso 29 del numeral 5.1 Especificaciones Técnicas y Características Técnicas del Capítulo III- Requerimiento, el mismo que indica: **DESPLAZAMIENTO LONGITUDINAL DE 410MM**. NO CUMPLIENDO ASI CON LO SOLICITADO.

Por lo tanto, la ficha técnica del postor no cumple con las características técnicas mínimas solicitadas en las bases del procedimiento de selección, y siendo documentación de presentación obligatoria para la admisión de oferta, el comité de selección **NO ADMITE LA OFERTA DEL POSTOR.**

ANEXO 01 : CUADRO DE ADMISION Y EVALUACION DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2023-RSU/CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA.
ADQUISICION DE MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA ELECTRICA PARA EL HOSPITAL SANTIAGO APOSTOL DE UTCUBAMBA

2. FACTORES DE EVALUACIÓN

POSTORES		J & G INVERSIONES PERU S.A.C.
ITEM 1: UNICO		
FACTORES DE EVALUACION	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	PUNTAJE
A. PRECIO		CON IGV
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$	267,949.00
	PUNTAJE (MAX. 50 PUNTOS)	50.00
B.- PLAZO DE ENTREGA		
Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Menos de [11] días calendario: [30] puntos Menos de [13] hasta [11] días calendario: [20] puntos Menos de [15] hasta [13] días calendario: [10] puntos	Acredita 10 días
	PUNTAJE (MAX. 30 PUNTOS)	30.00
E.- PDISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS		
Evaluación: Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres autorizados con capacidad de suministro de repuestos que oferte el postor en AMAZONAS, CHICLAYO, por un período de 36 meses LOCALIDAD 1: AMAZONAS LOCALIDAD "2": CHICLAYO Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada y su licencia de	[LOCALIDAD 1]: [10]puntos [LOCALIDAD 2]: [5]puntos	No Acredita
	PUNTAJE (MAX. 10 PUNTOS)	0.00
F.- CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD		
Evaluación: se evaluará en función a la oferta de capacitación a [12 horas], en operación y mantenimiento del equipo, y se realizaran en el auditorio de la entidad, por un profesional ingeniero electronico, con capacitacion en equipos medicos. el postor que oferte esta capacitación, se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la Entidad. Acreditación: Se acreditará únicamente mediante la presentación de una declaración jurada.	Más de 10 horas hasta 12 horas lectivas: 10 puntos Más de 8 horas hasta 10 horas lectivas: 5 puntos Más de 6 horas hasta 8 horas lectivas: 2 puntos	Acredita 13 Horas
	PUNTAJE (MAX. 10 PUNTOS)	10.00
TOTAL PUNTAJE FACTORES DE EVALUACION		90.00
BONIFICACIÓN (5%) POR CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		4.50
PUNTAJE TOTAL.		94.50
ORDEN DE PRELACION - ITEM 1		1

ANEXO 02 : CUADRO DE CALIFICACION DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2023-RSU/CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA.
ADQUISICION DE MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA ELECTRICA PARA EL HOSPITAL SANTIAGO APOSTOL DE UTCUBAMBA

POSTOR		J & G INVERSIONES PERU S.A.C.
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
ITEM 1: UNICO		
Requisito	Descripción	
A.- CAPACIDAD LEGAL. HABILITACION	<p>Requisitos: Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento (BPA) vigente a nombre del proveedor, emitida por la ANM o ARM Resolución de autorización Sanitaria de Funcionamiento, emitida por DIGEMID,ANM o MINSA</p> <p>Acreditación: •Copia simple Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA), a nombre del proveedor. • Copia de Resolución de autorización Sanitaria de Funcionamiento, a nombre del proveedor.</p>	<u>PRESENTA/CUMPLE</u>
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 806,100.00 (Ochocientos seis mil cien con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de 67,175.00 (Sesenta y siete mil ciento setenta y cinco con 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: EQUIPOS MEDICOS</p>	<u>PRESENTA/CUMPLE</u>
C. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
C.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	<p>Requisitos: ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO Título Profesional en Ingeniería electrónica y/o mecánico y/o electromecánico y/o biomédico, colegiado y habilitado.</p> <p>Acreditación: El Título profesional del Nutricionista será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p>	<u>PRESENTA/CUMPLE</u>
B.3.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	<p>Requisitos: ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO. Con 05 años de experiencia en mantenimiento y/o instalación de equipos biomédicos, experiencia contada desde la titulación. Con habilidad profesional vigente</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<u>PRESENTA/CUMPLE</u>
RESULTADO		CALIFICADA